Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.
Belgrano Nº 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343
Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR Nº 3435/21

DOLORES, 30 de marzo de 2021

REF.: El gobierno bonaerense presentó seis iniciativas legislativas: cuáles son?

Estimado Matriculado:

El gobierno de la provincia de Buenos Aires presentó esta tarde, por una plataforma virtual, la actualización normativa de la provincia de Buenos Aires. En el acto están presentes el gobernador Axel Kicillof, y la vicegobernadora Verónica Magario, junto al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Julio Alak, y el Secretario General, Federico Thea, ademas de los invitados especiales, como el presidente de nuestro COlegio, el Dr. Adrián R. Lamacchia, invitado por el Ministro de Justicia Julio Alak.

En el inicio del acto, presentaron seis iniciativas legislativas impulsadas por el Ejecutivo y remarcaron que tiene como "objetivo de dar más transparencia a la gestión pública y solucionar los vacíos normativas que dificultan el acceso a la Justicia".

Kicillof, al respecto, indicó: "Estas seis leyes o códigos que estamos poniendo sobre la mesa cuentan con un procedimiento. En aproximadamente en 45 días, a lo sumo 60, vamos a poner a disposición de la sociedad los ante proyectos del poder Ejecutivo. Pretendemos que sean las universidades nacionales, con sede en nuestra provincia, los sindicatos, las ONGs, los organismos de la constitución, los colegios de abogados y también los diferentes actores de nuestra posición los que accedan a estos proyectos los que aporten y debatan la forma final que van a tener cada una de las normas antes de que sean presentadas ante el Poder Legislativo".

Y añadió: "Son necesidades y asuntos pendientes. Nosotros creemos que hay un espíritu y varias premisas que hacen a la visión y la mirada que tiene este Poder Ejecutivo. Queremos que las leyes de la Provincia avancen en el sentido de la igualdad y la equidad". Además habló de la búsqueda de un "acceso universal a la Justicia".

Las seis iniciativas legislativas son las siguientes:

-Nuevo código procesal de familias, civil y comercial: que incorpore los principios del Código Civil y Comercial y las leyes de Protección de Niñas, Niños y

Adolescentes, Mujeres, Salud Mental, Defensa del Consumidor y Mediación; que reconozca la existencia de condiciones de vulnerabilidad y tenga perspectiva de género; que permita la realización de trámites procesales ajustados a cada problemática, la implementación de tecnologías y un sistema ágil de notificaciones.

-Revisión de la Ley de Procedimiento Laboral Nº15.057

-Ley de Régimen Pericial

-Ley de abogada y abogado del niño, niña, adolescente: garantizar la formación especializada de los profesionales; acceso igualitario a la asistencia legal de los niños, niñas y adolescentes.

-Ley de responsabilidad del Estado

-Ley de ética pública y transparencia: claridad en la delimitación de los principios, deberes y obligaciones de quienes ejercen la función pública; enfoque transversal en Derechos Humanos, género y diversidad; integridad como sistema básico en la prevención; capacitaciones obligatorias para la administración pública.

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.

Presidente.-